



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 526 /

PARRAL, Febrero 23 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Viña del Mar, desde el 25 de Febrero al 28 de Febrero del 2009, por traslado funcionarios a Seminario de Capacitación, al siguiente funcionario municipal:

MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Grado 16°.

2.- **CANCELESE**, al funcionario indicado, Un (01) viático sin pernoctar y Tres (3) viáticos con pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006 del Presupuesto Municipal del 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.